



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE**  
**Y RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2019-A-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2019, 18 de enero.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### **VISTO y CONSIDERANDO**



Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora,

Que, es necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.



De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería y estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipales;

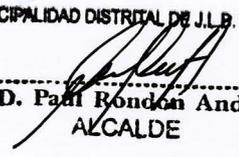
### **SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR** el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 18 de enero del 2019, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 300359-2 - Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el cual forma parte de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

  
-----  
**C.D. Paul Rondón Andrade**  
ALCALDE

C.c. Alcaldía  
Secretaría General  
Oficina de Administración Financiera